

Fecha: 24-01-2026
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 465,1
VPE: \$ 2.557.727

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: La tesis de la Fiscalía sobre la cocina a leña que provocó el gran incendio Trinitarias

MOISÉS VALDERRAMA

El fiscal Jorge Lorca dijo este viernes que existen registros en video de las pavesas que propagaron el incendio denominado Trinitarias, el más grande y devastador de los que afectan a la zona sur desde el fin de semana. Una pavesa es una partícula encendida que sale del fuego por efecto del viento y que es capaz de encender otro foco. Estas pavesas salieron de un lugar en particular: una cocina a leña en mal estado que es, según el representante del Ministerio Público, el lugar donde todo comenzó.

El propietario de esta cocina, un hombre de 39 años detenido el jueves, iba a ser formalizado este viernes, pero el tribunal resolvió ampliar su detención hasta el lunes. Por ello solo se realizó el control de detención. Allí el representante del Ministerio Público dijo que la presencia de pavesas fue acreditada a partir de registros audiovisuales proporcionados por una empresa forestal.

Inicialmente, el acusado había quedado apercibido, es decir, con la obligación de estar pendiente a las diligencias y requerimientos de la Fiscalía. Sin embargo, con el avance de la investigación, se solicitó una orden de detención por peligro de fuga, luego de que el hombre fuera visto junto a su pareja en la Ruta 172 portando bolsos. La defensa del imputado solicitó la nulidad procesal de dicha orden, petición que fue rechazada por el juez Juan Domingo Pinochet.

Más plazo

El fiscal Lorca solicitó ampliar la detención hasta el lunes, argumentando que aún restan diligencias relevantes, entre ellas la búsqueda de cuerpos en la localidad de Lirquén, uno de los sectores más golpeados por el incendio.

El defensor del imputado dijo en el tribunal que el incendio inicial fue controlado y que "con los antecedentes de investigación en este momento, la posibilidad de hablar de una conducta dolosa propiamente tal, creemos que está absolutamente ausente".

Pero el fiscal Lorca afirmó que tiene evidencia técnica que respalda su hipótesis. "Fue un foco acotado el que dio origen al siniestro. Por eso



Esta es la cocina en la que, según la Fiscalía, comenzó todo.

CAPTURA DE PANTALLA T3

El lunes será formalizado su dueño, que fue detenido el jueves

La tesis de la Fiscalía sobre la cocina a leña que provocó el gran incendio Trinitarias

El Ministerio Público afirma que tiene videos que muestran pavesas emergiendo de ese lugar. Más al sur, en Perquenco, fue formalizado un hombre acusado de provocar fuego en La Araucanía.

en primera instancia no se le había vinculado, pero esa es la situación que cambió con el correr de las horas", afirmó, aludiendo a los nuevos registros obtenidos.

El persecutor agregó que las diligencias incluyeron inspecciones aéreas junto a la Policía de Investigaciones, señalando que "los peritos

me tienen que dar a mí las distancias, las coordenadas y ese es el estudio científico". Según indicó, las imágenes dan cuenta del traslado de pavesas hacia el sector donde se generó el foco secundario. "Efectivamente se produce la extinción del incendio principal, pero inmediatamente a los minutos posteriores se inicia el segundo foco", precisó.

Incendio en Perquenco

En paralelo, en una audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Lautaro, la Fiscalía formalizó a otro sujeto (63) por un incendio ocurrido la madrugada del 21 de enero en la comuna de Perquenco, en la Región de La Araucanía. Según el relato de la fiscal Fernanda Fuentes, el imputado

habría provocado un segundo foco de incendio mientras se combatía uno principal, utilizando un bidón con líquido acelerante y una caja de fósforos, lo que terminó afectando una plantación de trigo.

La persecutora sostuvo que el siniestro no fue espontáneo y que existen antecedentes policiales, declaraciones de testigos y un informe preliminar que dan cuenta de la intencionalidad del hecho, ocurrido de noche y en un contexto de altas temperaturas, lo que elevó el riesgo para personas y bienes en el sector.

Tras escuchar los argumentos de las partes, el magistrado Etienne Fellay decretó la prisión preventiva del imputado, fijando una investigación de cinco meses.